



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MARIA PIEDAD CANO CARDONA Cédula 25102424 (Padre), IDIER AMAYA MARIN Cédula 94419525 () de SERGIO AMAYA CANO Tarjeta de Identidad 1088826960, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 40 Municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 065 proferido el día 06/09/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17614359

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/09/2021

Desfijar el: 24/09/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VIVIANA LORENA RONDON BEDOYA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Salamina

